



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 28 OCT 2022

RESOLUCIÓN de Presidencia. N° 6
EXP. 2022-25-1-002082

VISTO: las instancias de sensibilización para Inspectores y Directores que se están llevando adelante en el marco de la Transformación Curricular Integral;

RESULTANDO: que las mismas fueron aprobadas por Resolución N° 1733/022 de fecha 10 de agosto de 2022, rectificadas por Resolución N° 1893/022 del 24 de agosto de 2022 del Consejo Directivo Central;

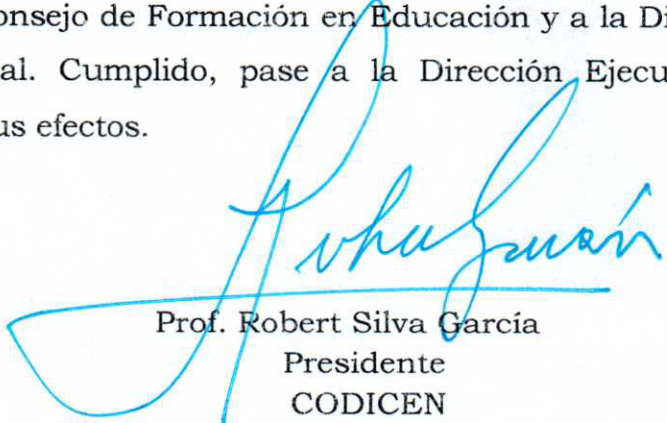
CONSIDERANDO: que en atención a los planteamientos recibidos corresponde ampliar el plazo de presentación de los trabajos finales;

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, de acuerdo a las potestades consagradas en el literal D) del artículo 67 de la Ley de Educación N° 18.437 en la redacción dada por el artículo 161 de la Ley N° 19.889 resuelve:

Prorrogar el plazo de presentación de los trabajos finales en el marco de las instancias de sensibilización para Inspectores y Directores, estableciendo como fecha límite el 22 de noviembre de 2022.

Dése cuenta al Consejo Directivo Central. Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación, al Consejo de Formación en Educación y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas a todos sus efectos.


Prof. Robert Silva García
Presidente
CODICEN